

G. Civil 674/123

Excmo. Sr.

MIGUEL RODRIGUEZ IZQUIERDO, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de La Puebla de Valverde, con el mayor respeto y consideracion tiene el honor de exponer:

Que en la actualidad es 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Valverde, por haber cubierto recientemente la vacante de Alcalde, que hasta la fecha ha venido desempeñando accidentalmente por fallecimiento en el pasado año, del Alcalde propietario.

Informe

Habiendo presentado el Sr. Alcalde la precedente instancia para su curso legal, y visto su contenido, la Corporacion que prevido acuerdo supremo a V.E. que aunque los extremos que fundamenta en su instancia el referido Sr. Alcalde son ciertos; debe seguir en esta gestora, por ser persona de confianza y apto al cargo que viene desempeñando.

Como quiera que recientemente, quedo viudo, con hijos pequeños y tiene que atender, personalmente a los mismos, por la misma razon de su viudedad ademas de los negocios propios con que sostiene su casa, los cuales le hacen ausentarse con frecuencia de la localidad, hacen que ahora, que esta cubierta la plaza de Alcalde y atendidos los intereses Municipales, por persona diligente y capacitada, se pueda dirigir á V.E.

SUPPLICANDO que habida cuenta de su situacion familiar y de sus negocios un tanto abandonados, les preste la atencion debida, tanto a la familia, como a sus escasos intereses, con la libertad, necesaria para su desenvolvimiento, un tanto restringida, por el cargo que hasta la fecha ha venido desempeñando accidentalmente como Alcalde, pero habiendo sido cubierta y atendidos los intereses Municipales, varia con agrado, le releva del cargo que todavia ostenta de 2º teniente de Alcalde por las razones familiares y economicas, expuestas, maxime ahora que ya estan debidamente atendidos los intereses Municipales.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Puebla de Valverde á 2 de Marzo 1.945

Miguel Rodriguez

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE VALVERDE
1945.
El Alcalde
Jesús Fuentes

Gobierno Civil de Teruel
Registro Encomienda
F.º 1-4-1945

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL

Nº 169

Excmo Sr.

1.º

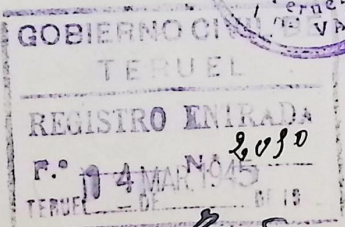
que son necesarios los ejercicios del dimiteinte y por tanto no puede accederse a la petición

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. Justificación presentada por el beniente Albalde de esta Gestora para que por conducto de esta Alcaldia se le de el curso debido, la cual va informada por la misma para la resolución que proceda Dios guante a V.E. sus años.

Buella de Valverde 7 marzo 1945

El Alcalde

Jesús Fuentis



Excmo Sr. Gobernador Civil de Teruel



1º

2347

Adjunto remito a Vd. escrito dirigido al 2º Teniente de Alcalde de ese Ayuntamiento, por el que se le comunica no se le admite la dimisión que tiene solicitada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 14 de marzo de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde de

1º

2348

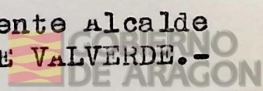
Recibido su escrito de fecha 2 del actual, por el que solicita se le admita la dimisión en el cargo de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esa localidad, manifiesto a Vd. que, considerándose sus servicios necesarios para los intereses municipales, este Gobierno Civil no puede acceder a lo solicitado, por lo que deberá permanecer en su puesto, esperando de su lealtad y patriotismo una eficaz colaboración en el cumplimiento de su deber.

Por Dios, España y su Revolución
Nacional-Sindicalista.

Teruel, 14 de marzo de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. D. MIGUEL RODRIGUEZ IZQUIERDO, 2º Teniente Alcalde
del Ayuntamiento de PUEBLA DE VALVERDE.-



Nº 199

Excmo. Sr.

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de un orden nº 2347 de fecha 14 del mes en curso y a la vez participarle ha sido entregado al Teniente de Alcalde el escrito dirigido al mismo, por el que se le comunica no se le admite la dimisión que tenía solicitada. Dios guarde a V. E. muchos años.
 La Puebla de Valverde 21 Marzo 1945.



El Alcalde
P.º.

Antonio Fortea

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
-de

Teruel
GOBIERNO DE ARAGON